

Quetzaltenango, 31 de marzo de 2025.
OF.SM.No.092-2025. Coordinación 1er Año Médy Cir

1

Estudiantes
Primer Año, Carrera de Médico y Cirujano
CUNOC

Apreciables estudiantes:

Por este medio me permito informarles en relación al control de su asistencia estudiantil a clases:

De acuerdo al Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil de la Carrera, aprobado por CSU en Acta 03-2005, Punto SEGUNDO, de la sesión del 09 de febrero del 2005) CAPITULO V ARTÍCULO 46. REQUISITOS PARA SUSTENTAR EXÁMENES:d. en el caso de los exámenes finales o de recuperación tener una asistencia no menor del ochenta por ciento (80%) a las actividades teóricas y prácticas de cada asignatura. Para el cálculo de este porcentaje no se consideran inasistencias aquéllas por las cuales se haya presentado excusa escrita, debidamente justificada, dentro de los dos días siguientes a los de la actividad a la cual no se asistió, siempre y cuando ésta haya sido calificada y aceptada por el (la) Coordinador (a) de grado..... ARTÍCULO 47. REGISTRO DE LA ASISTENCIA Los profesores están obligados a llevar un registro de la asistencia de los alumnos, el cual deben reportar cuando finalicen las actividades del ciclo..... “...

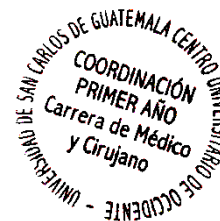
Por lo que la Coordinación de grado los exhorta a que asistan a clases, que es una parte valiosa de su formación académica, que es tan importante para su vida como futuro médico -a-.

Al agradecerle su atención, me suscribo, atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Ing. Pablo David Estrada González
Coordinador Primer Año
Carrera de Médico y Cirujano
CUNOC-USAC



cc. Claustro de Profesores Primer Año MyC.

PDEG/mfds.